

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

42119 *Extracto de la Resolución de 23 de junio de 2017 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, por la que se aprueba la publicación del incremento de la dotación global de la convocatoria de Ayudas para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral 2017.*

BDNS(Identif.):334974

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la resolución por el que se amplía el plazo de solicitud de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.- Dotación.

La dotación prevista en la convocatoria publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con código 334974, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 62, de 14 de marzo de 2017, era de hasta 1.000.000 de euros. El importe máximo que se puede conceder por cada solicitud de ayuda no puede ser superior a 50.000 euros.

Segundo.-Incremento de la dotación.

Se incrementa la dotación global de la Convocatoria de Ayudas para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral 2017, en un importe de 1 millón de euros. El montante total por tanto de la convocatoria sería de 2 millones de euros.

Tercero.-Otros datos.

El texto completo de la convocatoria, así como el resto de la información relevante del proceso estará publicado en la página web de la Fundación Biodiversidad, www.fundacion-biodiversidad.es.

Madrid, 23 de junio de 2017.- La Directora de la Fundación Biodiversidad, Sonia Castañeda Rial.

ID: A170051798-1